



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 3

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, solicita respetuosamente al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia considere ampliar el plazo previsto en la convocatoria expedida con fecha diecisiete de diciembre de dos mil diez, para la selección de ternas que serán propuestas al Congreso del Estado para la designación de Magistrados para integrar el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 30 de diciembre de 2010.

**DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES.
SECRETARIA.**

**DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA.**

**DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO.**

**DIP. ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.
SECRETARIA.**